2 Mas se le hace cargo de catorce fa
negas y media de trigo que quedaron
en ser en las paneras de posito que son
las que trajo de la ciudad de murcia
pedro perez regidor a preçio cada fanega
de a beynte y seis reales y cinco
marabedis que a dho preçio mon
tan trecientos y setenta y nueve
reales y quatro marabedis que
hacen doçe mill ochocientos
y noventa marabedis — cy U dm s

2 Mas se le hace cargo a dho
luis saorin de mill y nuebecientos
y noventa y ocho reales que se dieron
por trigo a los cosecheros a
preçio de a diez y ocho reales que
en ello se dio por ciento y onçe fanegas
de trigo que hacen sesenta y siete
mill nuebecientos y treynta
y dos marabedis — Lvij U s cccy

2 Mas se le hace cargo a dho luis
saorin de treynta y tres reales y
diez marabedis que procedieron de una
fanega de trigo con sus ganançias que
quedo en poder del panadero que hacen
mill ciento y treynta y dos mrs — U c cccy

2 Mas se le hace cargo a dho luis
saorin de posito de mill qua
trocientos y treynta y dos reales
y beynte y dos marabedis que es
la cantidad que quedo en dinero el dia
que se tomo las quentas que fue
el dinero que se dio por ochenta
y nueve fanegas y media de trigo a
diez y seis reales que hacen y hacen
quarenta y ocho mill setecien
tos y diez marabedis — C lvij U dm s

2 Mas se le hace cargo a dho